

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-008/2024

PROMOVENTE: CECILIO RAFAEL
MARTÍNEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veinticinco de enero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General** en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICA** el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO**

PROMOVENTE: CECILIO RAFAEL MARTINEZ
Y OTROS

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
IXMIQUILPAN, HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticinco de enero dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, signado por Cecilio Rafael Martínez y otros, en su carácter de ciudadanos indígenas hñähñu de la comunidad de San Juanico, Hidalgo, a través del cual interponen **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, en contra de la validación de la asamblea electiva de fecha 17 de diciembre de 2023, la entrega de nombramientos del delegado y subdelegado respectivamente de la comunidad en comento, así como de las violaciones procedimentales que se hicieron valer en su oportunidad.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346, fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y anexos descritos al reverso de la primera hoja de la demanda, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-008/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, por razón de turno correspondería sustanciar y resolver el presente expediente a la ponencia del suscrito Magistrado Presidente, no obstante se advierte que pudiese existir conexidad de la causa con el expediente **TEEH-JDC-113/2023**, previamente asignado a la ponencia de la Magistrada **Rosa Amparo Martínez Lechuga**, por lo que se ordena turnar el expediente a la misma, para que en términos de lo dispuesto en el artículo 366 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, de resultar procedente realice la acumulación respectiva.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**